

PLAN DE GOBIERNO DEMOCRACIA DIRECTA

2019– 2022

PROVINCIA
DE
CHEPEN



INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno resulta indispensable en una gestión transparente que pretendemos dirigir para construir una Provincia **PRODUCTIVA, ECOLOGICA, SOLIDARIA, DEMOCRÁTICA CON JUSTICIA SOCIAL**, en ese sentido el **Partido Democracia Directa** realizara una gestión exitosa y de servicio total a la población. El objetivo del Plan de Gobierno Municipal es mejorar de manera efectiva las condiciones y calidad de vida de los chepenanos y con ello cambiar el modelo de gobernar nuestra Provincia, siendo nuestro compromiso “*Aquí manda el pueblo*”. Desde el primer día de nuestra gestión municipal se dará cumplimiento al **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO** con una Gestión Eficaz y Transparente. El acceso a la información pública será permanente, fortaleceremos los **COMITÉS DE VIGILANCIA, COMITES DE DESARROLLO Y LOS CONCEJOS DE COORDINACIÓN LOCAL**, asignándoles todas las facilidades necesarias. Nuestro compromiso es **devolverle el Municipio al Pueblo**, con una Administración de puertas abiertas para que los vecinos ejerzan sus derechos constitucionales.

➤ VISIÓN

Hacer de la Provincia de Chepén un pueblo próspero, productivo, organizado, solidario y ecológico creando y desarrollan condiciones necesarias, ejecutando para ello políticas, estrategias, acciones hasta conseguir el bienestar común y convertirnos en la provincia mas importante de la Región.

➤ MISIÓN:

Concertar e involucrar en el Gobierno local la participación directa de los Chepenanos, organizaciones de bases, profesionales e Instituciones del ámbito: social, económico, cultural, medioambiental, educativo, de salud y seguridad, recurriendo permanentemente la capacidad de diálogo, inventiva, gestión y autogestión del municipio.



Plaza de Armas de Chepén

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

I. INTRODUCCION

La provincia de Chepén se ubica en la costa norte del Perú, en la cuenca del Jequetepeque en el departamento de La Libertad entre los meridianos 79° 15´ y 79° 42´ de longitud Oeste y los paralelos 6° 56´ 7´´ y 7° 20´ de latitud sur.

SUPERFICIE

Chepén tiene un área de 1,142.43 Km².

LÍMITES:

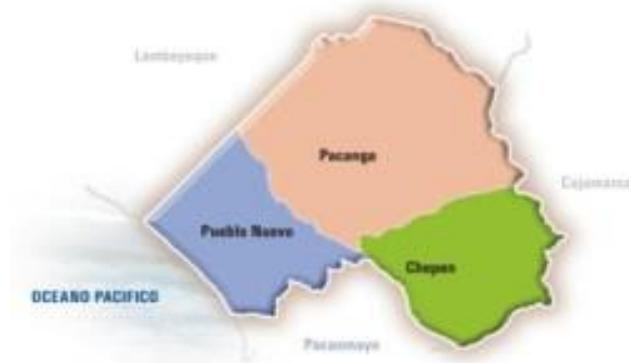
- Norte : con la provincia de Chiclayo
- Sur : con la provincia de Pacasmayo
- Este : con las provincias de San Miguel y Contumazá, del departamento Cajamarca.
- Oeste : con el Océano Pacifico

ALTITUD

Es variable desde los 0 a 131 ms sobre el nivel del mar

CLIMA

El clima es cálido y seco con una temperatura promedio de 19°. Llegando en los meses de verano a una temperatura de 33°, en los meses de invierno a 15°



I. DIAGNOSTICO

Según las funciones generales de las Municipalidades señaladas en la Ley N.º 27972, corresponde a estas ejecutar e impulsar a través de los organismos competentes, el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, transporte y comunicaciones; por lo que en base a estos aspectos analizamos nuestra realidad y concluimos que: Es prioritario hacer un análisis de dos variables importantísimas que tendrán repercusión al momento de la Planificación Estratégica de Chepén en los futuros 20 años, primero la construcción y el nuevo trazo de la **AUTOPISTA DEL SOL**, que generara Nuevos Polos de Desarrollo y replanteara urbanísticamente la ciudad de Chepén, y segundo el **LOTE Z-61**, donde se ha confirmado la presencia de petróleo en las costas de la Provincia de Chepén.

Es necesario culminar con el saneamiento físico legal de los Asentamientos Humanos, para, la implementación de políticas tendientes a dar bienestar en lo que se refiere a los servicios básicos (**AGUA, DESAGÜE Y LUZ**); del mismo modo la educación, recreación, turismo, transporte y comunicaciones necesitan mayor apoyo, los mismo que deben de tratarse en los Talleres del Presupuesto Participativo en el cual se priorizan la ejecución de proyectos importantes para nuestra provincia.

Se debe de promover el **DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL** con la finalidad de impulsar la creación de micro y pequeña empresa, fomentar las inversiones privadas en proyectos de interés local, promocionar la generación de empleo y desarrollo de la micro y pequeñas empresas, impulsar la organización de los

productores agrarios con una mirada exportadora, fomentar el turismo local sostenible, fomento de programas de capacitación, todo ello con la finalidad de elevar la calidad de vida de nuestra provincia de Chepén.

Base Legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley No 27972 Orgánica de Municipalidades.
- Ley No 26864 Elecciones Municipales.
- Ley No 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento.

II. REALIDAD PROVINCIAL

Provincia : CHEPEN

Distritos : CHEPEN, PACANGA Y PUEBLO NUEVO

Departamento : LA LIBERTAD

Tomando como referencia la Población estimada por Grupos de Edad – 2007, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la población aproximada de la provincia de Chepén asciende a un total de 48 563 habitantes. Cifras que aumentarán si consideramos el censo del año 2 017.

III. PROPUESTAS DE GESTION

4.1 ASPECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:

- Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible y un plan operativo anual de la municipalidad e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la Provincia a través del Presupuesto Participativo.
- Ejecutar y promover actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competencia, principalmente con las Organizaciones Sociales de base (OSB) Comedores Populares, Vasos de Leche, Asociación de Jóvenes, Clubs de Madres, etc. De la Provincia.

- Concertar con Instituciones del Sector Público y Privado, en elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico de la Provincia.
- Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos sin obviar las normas técnicas de seguridad, para las micro y pequeñas empresas.
- Elaborar y mantener actualizado permanentemente el Registro de Micro y Pequeñas empresas.

a) AGRICULTURA:

- ✓ Convertir a la Municipalidad en ente de apoyo a los productores agrarios y fomentar la organización de los Agricultores en una central de productores del Valle Jequetepeque, liderada por la Municipalidad.
- ✓ Fomentar las cadenas productivas en la Jurisdicción, e implementar el proceso agroindustrial del arroz, pilado, almacenamiento, y comercialización del producto.
- ✓ Capacitaciones y pasantías permanentes y constantes a los productores agrarios mostrándoles experiencias exitosas con una mirada exportadora, para lograr la uniformidad de la producción.
- ✓ Respaldar la reestructuración organizativa del Comité Regional de Productores de Arroz, para defender junto a esta Institución, los derechos de los Agricultores Arroceros y así repercuta también en beneficio del trabajador obrero del Campo.
- ✓ Gestionar y fomentar la presencia de Entidades Financieras en nuestra Ciudad, que puedan promover créditos de carácter generoso para el agricultor arrocero, maicero, ganadero y otros.

b) TURÍSTICO:

- ✓ Relanzar las visitas de los lugares turísticos y determinar las estrategias que conlleven a ejecución de programas de capacitación que generen fuentes de empleo e ingresos económicos y formar empresas turísticas para su promoción.

- ✓ Incluir en el Plan Anual de la provincia de Chepén, un calendario turístico donde se tome en cuenta, las festividades, actividades, permitiendo así, la promoción del turismo y la participación ciudadana. Establecer sanciones severas contra aquellos que destruyen nuestro patrimonio.

c) COMERCIO:

- ✓ Repotenciar la Cámara de Comercio, Institución de respaldo para promover el Comercio en Chepén.
- ✓ Reubicar el Comercio informal paulatinamente a un Centro Comercial moderno donde los comerciantes puedan convertirse en propietarios de sus puestos de expendio de productos.
- ✓ Alentar la participación del Sector Privado en la Construcción y puesta en funcionamiento de Nuevos Mercados, Minimarket u otros Centros Comerciales
- ✓ Promover de manera permanente la formación de una nueva cultura comercial en el poblador mediante capacitaciones, campañas de difusión en TV, radio y otros.
- ✓ Auspiciar periódicamente expo-ferias agropecuarias.
- ✓ Administraron eficiencia el mercado de abastos, para mejorar su organización y servicio.

d) PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA:

- ✓ Promover junto a la cámara de comercio la capacitación en gestión empresarial para micro y pequeños empresarios, en áreas de producción que el estudio de mercado indique su funcionamiento.
- ✓ Promover la formalización de los negocios ligados al sector automotriz, mecánica de producción, construcción civil, carpintería y otros, ubicándolos en el área de trabajo segura para todos.

4.2 ASPECTO DE DESARROLLO HUMANO

A. CULTURA Y EDUCACIÓN:

- Respalda la creación e implementación de Entidades Educativas Públicas donde se requiera, coordinando con los organismos correspondientes.
- Otorgar Becas a los Mejores alumnos de las Instituciones Educativas de la provincia siempre y cuando estudien en la U.N.T. Sede Central, Sede valle Jequetepeque u otras Universidades Nacionales, previo convenio universidad-Municipalidad.
- Promover Convenios Interinstitucionales con la Universidad Nacional de Trujillo y otras para mejorar el rendimiento laboral del sector productivo.
- Modernizar la Biblioteca Municipal en su infraestructura y equipamiento y actualización bibliográfica.
- Fomentar y dirigir concursos provinciales entre estudiantes de los diferentes niveles educativos en las áreas de ciencias, letras, artes y deportes.

B. PROTECCIÓN SOCIAL

- Implementar políticas derivadas a favor de los minusválidos y discapacitados logrando concretar en mayor medida los avances en las rampas y atención al público.
- Fortalecer el programa de vaso de leche, con raciones de leche fresca a favor de los niños que realmente los necesitan y pondremos mano dura contra los dirigentes que hagan política con la necesidad de los niños desamparados.
- Reorganizar el personal de la DEMUNA, con el objetivo de que la atención sea eficiente para aquellas mujeres y niños víctimas de la violencia familiar
- Gestionar el Programa Piloto del Almuerzo Escolar Municipal con la participación de las Instituciones Nacionales e Internacionales, como Locales.

C. EN EL ÁREA DE SALUD:

- Promoveremos periódicamente “Campañas Médicas Gratuitas” con la participación de especialistas y lo haremos en Centros Poblados y Pueblos Jóvenes de Necesidad Extrema y organizar Charlas de promoción de una cultura de auto cuidado de la salud.
- Monitorear a los locales que expenden comida para que lo hagan con la higiene respectiva.
- Gestionar la creación de Postas Médicas en la Provincia, en coordinación con el Sector Salud y Gobierno Regional e implementar de especialistas los hospitales MINSA Y ESSALUD.

D. RECREACIÓN Y DEPORTE:

- Apoyar a las ligas deportivas en las disciplinas: maratón, box, ajedrez, basquetbol, fútbol u otras, incentivando su participación en torneos a
- Nivel Nacional, construyendo escenarios deportivos en nuestros Centros Poblados y Pueblos Jóvenes, rescatando el potencial y talento deportivo de la juventud.
- Gestionaremos en coordinación con el IPD Chepén, para mejorar el Coliseo Cerrado.
- Remodelar los Parques los cuales se encuentran en total abandono.
- Remodelar y modernizar al estadio Juan Noriega Salazar.
- Activar el funcionamiento de la piscina VIDEMU y otras en los meses de verano.

4.3 ASPECTO MEDIO AMBIENTE

A. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD Y CENTROS POBLADOS MENORES:

- Impulsar acciones de prevención y control de polución ambiental de agua, aire, ruidos, opacidad en pro de un medio ambiente más saludable y confortable que permita mejor la calidad de vida.
- Suscribir convenios con la cooperación internacional ambientalistas dedicadas al buen uso de residuos orgánicos y sólidos, degenerando fuentes de trabajo para los chepenanos.

- Sensibilizar a la población sobre la selección de basura en sus hogares para facilitar el recojo municipal.
- Coordinar con la Junta de Usuarios de Riego y Comisión de Regantes la acción de mantenimiento de canales y drenes que atraviesan la ciudad.
- Promover la conservación del medioambiente sensibilizándolos para el manejo adecuado de sus residuos agroquímicos en los agricultores.
- Promover con Defensa Civil la prevención de desastres y accidentes, impulsando campaña de educación y control ambiental.
- Aplicar normas severas en el control de opacidad, contaminación sonora y visual, coordinando con la Policía Nacional del Perú.
- Erradicar el uso de las bolsas plásticas, e incentivar el uso de bolsas de telas u otros, siendo la Municipalidad la Institución donante.

B. ÁREAS VERDES

- Adecuar con la participación ciudadana, un sistema de regadío para mejorar y embellecer parques y jardines conformando comités de trabajo, los mismos que darán mantenimiento a sus áreas verdes.
- Impulsar el concurso anual de parques y jardines a fin de promover la cultura a favor de las áreas verdes.
- Impulsar el programa de capacitación en la técnica de diseño de jardinería en los comités comprometidos con sus áreas verdes.

C. LIMPIEZA PÚBLICA

- Habilitar y adquirir unidades vehiculares de recolección de basura, extendiéndolos a Pueblos Jóvenes Centros Poblados. Equipar técnica e instrumentalmente a los servidores de la baja policía.
- Habilitar papeleras metálicas, con diseños alternativos en toda la ciudad y coordinar la construcción de servicios higiénicos en los lugares de atención y concurrencia masiva.
- Educar a la población que la basura tiene su lugar premiando a quienes ayuden a concientizar a otros.

4.4 SEGURIDAD CIUDADANA:

- Respaldo a la confederación de rondas campesinas y urbanas, implementándolas, capacitándolas, brindándoles seguridad jurídica y la construcción de locales debidamente adecuados la misma que tomará medidas de prevención en la erradicación del pandillaje, vandalismo, drogadicción y la delincuencia común.
- Apoyar a los miembros de las rondas campesinas y urbanas con beneficios sociales y alimentarios.
- Implementar el sistema de cámaras por circuito cerrado, en las zonas rojas de la ciudad. Fortaleceremos a las Juntas Vecinales y Serenazgo
- Solicitar al Despacho del Ministerio del Interior, aumento de efectivos policiales, con el fin de brindar oportuna seguridad.

4.5 DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD Y CENTROS POBLADOS

A. PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO:

- Defender nuestro territorio, ultimando la demarcación de los límites de nuestra Ciudad (previo estudio técnico).
- Ejecutar el PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL de la Provincia con criterio técnico, profesional y moderno de lo que significa una Gestión Pública Municipal.
- Coordinar y gestionar con COFOPRI las regularizaciones para la titulación de predios en Pueblos Jóvenes y Centros Poblados Menores, a fin de que puedan tener beneficios crediticios.

B. VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

- Implementar el servicio del sistema vial ordenado a fin de asegurar la interconexión de las diferentes arterias de la ciudad, extendiéndonos a nuestros Pueblos Jóvenes. Señalización horizontal y vertical de Jr., Av. y calles.
- Instalar el sistema moderno de semáforos en las calles y avenidas que faltan contribuyendo a la organización del tránsito

- Construcción el Terminal Terrestre, para los servicios de transporte interprovincial, regional y nacional.
- Promover programas de educación vial para conductores y peatones, a fin de dar seguridad y facilidad para la circulación de transeúntes y vehículos.
- Crear el programa integral de apoyo al mototaxista, facilitar la uniformización en el color de las unidades. Impulsar el registro de los mototaxis en la Ciudad.
- Construir paraderos formales para los mototaxistas en lugares estratégicos de la ciudad.
- Crear el fondo del mototaxista, con apoyo de la Municipalidad, que será rotatorio, que apoyará crediticiamente a sus integrantes, en caso de imprevistos.
- Reduiremos el costo de la tarjeta de circulación, dando toda facilidad de pago.
- Defender el exceso de cobro del SOAT, para que el mototaxista y sus pasajeros, en un eventual accidente pueda atenderse gratuitamente.

C. AGUA PARA TODOS

- Gestionar el Plan Integral de “**AGUA Y DESAGÜE**” **para todos** en las instancias gubernamentales correspondientes.

4.6 GESTIÓN, GOBERNABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

- Rotar al personal municipal, ubicándolo en el lugar que cumpla con eficiencia la atención al ciudadano.
- Emplear el Programa de Capacitación Administrativa y de Atención con Amabilidad.
- Mejorar los niveles de transparencia en la Administración Municipal, dando apoyo a la contraloría.
- Realizar inspecciones inopinadas y programadas, con la finalidad de mantener la eficiencia constante en la Administración Municipal.
- Reivindicar al personal obrero, en todos los aspectos.
- Promover la participación de la ciudadanía en la Gestión Municipal: Presupuesto Participativo, Ejecución de Obras de los Comités de progreso

en coparticipación con la Municipalidad, Programas Sociales a través de los Comedores Populares y Organizaciones de Programas de Vaso de Leche, Actividad de las APAFAS y otros.

- Defender a los ciudadanos frente de abusos de la empresa HIDRANDINA, SEDALIB y exigiremos iluminación pública adecuada en los parques de nuestros Pueblos Jóvenes y Centros Poblados.